

LOTA, 16 de Febrero del 2015.-

DECRETO N° 334-1

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 7189 de fecha 03/09/2014, solicitud de Doña Margery Nancy Bustos Barrales, Rut N° 8.675.245-K para dejar sin efecto pago de Patentes Comerciales correspondiente al 2° Semestre año 2012, 1° y 2° semestre 2013 -2014 y autorizar renuncia a patente municipal por no ejercer actividad comercial.

b) Copias Formulario N° 29 de SII Sin Movimiento correspondientes a los meses de febrero 2012 a mayo 2013.

c) Información tributaria SII en el que se indica como último timbraje de documentos año 2011, observándose además que el contribuyente debe presentar Aviso Término de Giro.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006,, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Cadúcase Patente Comercial Rol N° 202335, Giro: **FUENTE DE SODA Y JUEGOS ELECTRONICOS** perteneciente a doña **MARGERY NANCY BUSTOS BARRALES, RUT N° 8.75.245-K**, ubicada en Calle Duart N° 13, de Lota por acreditarse que no se encuentra ejerciendo algún tipo de actividad comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a ésta, correspondiente al 2° Semestre año 2012, 1° y 2° semestre año 2013-2014 y 1° semestre año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.

T B A N S D A R E N A